



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y
Humanidades



VISTO:

Que egresados de Carreras pertenecientes a la Facultad de Filosofía y Humanidades han presentado notas solicitando se les expida diplomas, las cuales fueron elevadas por Resoluciones Decanales Nros. 96 (Nota 4) y 97 (Nota 5), ambas de fecha 28/02/2014

Y CONSIDERANDO:

Que en dichas resoluciones se han deslizado errores en la denominación de carreras y que es necesario rectificar.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar las Resoluciones Decanales 96 y 97 de fecha 28/02/2014, en donde dice: Carrera: 491 LICENCIATURA EN GEOGRAFIA – GESTION TERRITORIAL Y AMBIENTAL, debe decir: Carrera: 491 LICENCIATURA EN GEOGRAFIA y en donde dice: Carrera: 482 ARCHIVOLOGIA –LICENCIATURA, debe decir: Carrera: 482 ARCHIVOLOGIA.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 20 MAR 2014

RESOLUCION N°:

206

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. BEATRIZ BIXIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES